

Estimados señores, mediante la presente el/los titular/es de la cuenta IBAN:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

que a su nombre mantiene/n abierta en el proveedor de servicios de pago (en adelante "proveedor transmisor"), solicita/n a Caja de Ingenieros (en adelante "proveedor receptor"), el servicio de traslado de la misma.

Del mismo modo, el/los titular/es abajo firmante/s consiente/n que Caja de Ingenieros pueda acceder a los datos personales que de él/ellos consten en el "proveedor transmisor" y sean precisos para el traslado, así como a la información señalada en las opciones indicadas a continuación.

Mediante la presente AUTORIZACIÓN, otorgo mi consentimiento específico para que en el plazo máximo de dos días hábiles procedan a solicitar al "proveedor transmisor" (señalar con una x las opciones deseadas):

<input type="checkbox"/>	A) Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de éstas últimas, no antes de la fecha indicada de ejecución del traslado.
<input type="checkbox"/>	B) Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada de ejecución del traslado.
<input type="checkbox"/>	C) Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada de ejecución del traslado y cierre de la cuenta a traspasar, así como de los medios de pago, productos y servicios asociados a ésta.
<input type="checkbox"/>	D) Transmisión al/los titular/es de la información solicitada en los apartados A y B.

Fecha de ejecución del traslado ⁽¹⁾:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Los datos identificativos de la nueva cuenta a efectos del traslado del saldo remanente son los siguientes:

IBAN	E	S																	
------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Asimismo, autorizo a Caja de Ingenieros para que, una vez reciba la información necesaria para el traslado del "proveedor transmisor", proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

<input type="checkbox"/>	A) Habilitar las órdenes permanentes de transferencia con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada de ejecución del traslado.
<input type="checkbox"/>	B) Aceptar los adeudos domiciliados con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada de ejecución del traslado.
<input type="checkbox"/>	C) Comunicar a los emisores que efectúen transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados (*), de los datos de mi nueva cuenta, así como la transmisión a estos emisores de una copia de la presente autorización.

(*) En el caso de adeudos domiciliados, la entidad proporcionará un servicio al solicitante del traslado para efectuar la gestión de dicha comunicación (modificación de domiciliaciones) a través de su Banca Online.

En caso de que Caja de Ingenieros no disponga de la información necesaria para informar a los emisores a los que se refiere el apartado C de los datos de la nueva cuenta, solicitará al cliente dicha información.

Cuando el cliente decide proporcionar él mismo la información de su cuenta a los emisores, Caja de Ingenieros entregará al cliente modelos de carta que recojan los datos de la nueva cuenta, y la fecha de ejecución del traslado que se especifique en la presente autorización.

A los efectos de esta operativa, declaro/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El proveedor transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar a Caja de Ingenieros la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.

¹ La Fecha de ejecución del traslado no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles a la fecha de firma del presente documento.

- El proveedor transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado.
- La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. En el caso de que existan impedimentos el proveedor transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- El cliente está obligado a devolver al proveedor transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias, pero la falta de devolución no impedirá la cancelación de la cuenta en la medida en que se puedan bloquear el uso y disponibilidad de los mismos.
- Para cualquier controversia surgida en relación con esta solicitud, el cliente podrá acudir al Servicio de Atención al cliente, así como al defensor del cliente (para las entidades que cuentan con esta figura) y en última instancia al Servicio de reclamaciones del Banco de España, tal y como se indica en el apartado siguiente relativo a reclamaciones.

Atentamente:

TITULARES (Requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
Nombre y Apellidos	N.I.F	Firma

Fecha de firma de la autorización:

SERVICIO DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El titular podrá formular cualquier reclamación o queja dirigiéndose a la web de Caja de Ingenieros en el apartado “Contacto”, llamando al 900 300 321 o en cualquiera de nuestras oficinas.

Finalmente, si el resultado de su queja o reclamación no es satisfactorio, podrá elevar su petición al Servicio de Atención al socio/ cliente de Caja de Ingenieros, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento del citado servicio, disponible en página web de Caja de Ingenieros y en sus oficinas, a la siguiente dirección:

SERVICIO DE ATENCIÓN AL SOCIO/CLIENTE
GRUPO CAJA DE INGENIEROS
VIA LAIETANA, 39
08003 BARCELONA
T. 900 302 514 F. 933 100 060
servicioatencionsocio@caja-ingeneros.es

De igual forma, el titular puede, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento del Defensor del Cliente en determinadas sociedades cooperativas de Crédito, entre las que se encuentra Caja de Ingenieros, disponible en sus oficinas y página web, dirigir las posibles reclamaciones a dicho Defensor del Cliente para los supuestos y tipos de reclamación que se contienen en dicho Reglamento.

Las quejas y reclamaciones resueltas por el Servicio de Atención al socio/cliente o bien por el Defensor del Cliente indicado en el párrafo anterior, así como aquellas no emitidas en plazo, pueden ser reiteradas ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/2502/2012 de 16 de noviembre de procedimiento de reclamaciones ante los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como la normativa en vigor en cada momento.

En tanto que la solicitud de traspaso de la cuenta involucra a dos entidades, se informa al cliente de su derecho a formular reclamaciones contra ambas entidades por medio de los canales que tengan habilitados y que en Caja de Ingenieros son los que se han señalado anteriormente.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en la normativa europea de protección de datos, te informamos que Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. De Crédito, como Responsable del tratamiento de tus datos personales,



con domicilio social en c/Via Laietana, nº 39, 08003 de Barcelona, tratará tus datos personales con la única finalidad de trasladar tu cuenta de pago en otra entidad a Caja de Ingenieros con la información que consta en el presente documento y realizando las gestiones recogidas en el mismo. Este tratamiento se basa en el cumplimiento de obligaciones legales. Sus datos serán cedidos a la entidad indicada en esta autorización, así como para obligaciones legalmente exigidas.

Puedes obtener más información sobre cómo se tratan tus datos personales en el modelo “Tratamiento por Caja de Ingenieros de los datos personales de sus socios”, que está disponible de manera permanente en el sitio web de la Caja: www.cajaingenieros.es.

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en relación con tus datos personales, así como retirar el consentimiento prestado, sin efectos retroactivos, en cualquier momento. Puedes ejercer estos derechos solicitándolo presencialmente en una oficina de la entidad, telefónicamente en el servicio de Banca TELEFÓNICA o mediante solicitud escrita dirigida a Caja de Ingenieros (vía la oficina o persona de contacto habitual) o a la dirección dpo@caja-ingenieros.es, acompañando una copia de tu DNI o documento equivalente acreditativo de identidad.

El ejercicio de estos derechos es gratuito y si consideras que no han sido adecuadamente atendidos, tienes derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, como la Agencia Española de Protección de Datos.